

NOMBRE DEL PROGRAMA: INTERNACIÓN EN RÉGIMEN CERRADO CON PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Jóvenes condenados/as por tribunales a sanción en "Internación en Régimen Cerrado" por haber cometido un delito entre los 14 y 17 años, presentan condiciones que obstaculizan la inserción social no delictual.

PROPÓSITO

Jóvenes condenados/as por tribunales a sanción en "Internación en Régimen Cerrado" por haber cometido un delito entre los 14 y 17 años, desarrollan condiciones que favorecen la inserción social no delictual.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa de internación en régimen cerrado se reformula en virtud de la promulgación de la Ley N° 21.527, publicada en el Diario Oficial el 12 de enero de 2023, la cual crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y establece un nuevo marco para la ejecución de medidas y sanciones en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Este programa es reformulado debido a que fue informado en el monitoreo 2024 y, se presenta nuevamente, ya que se objetó técnicamente en el proceso anterior.

Esta ley introduce un Modelo de Intervención Especializado, de aplicación nacional y vinculante, orientado a modificar la conducta delictiva de adolescentes y jóvenes, y a favorecer su reinserción social, conforme a su etapa de desarrollo vital y con pleno respeto a sus derechos humanos (Artículo 29).

Asimismo, se establece un conjunto de estándares de calidad para la ejecución de programas, tanto privativos de libertad como en medio libre, los cuales serán elaborados por el Servicio y aprobados por el Consejo de Estándares y Acreditación (Artículo 35).

En este contexto, el programa se adapta para cumplir con las disposiciones de la Ley N° 21.527, incorporando el Modelo de Intervención Especializado, los estándares de acreditación y un enfoque de protección integral, en consonancia con el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia establecido por la Ley N° 21.430.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Motivación al desistimiento delictual	6.873.769	521 (Jóvenes que están cumpliendo sanción en internación en régimen cerrado que participan en sesiones de acompañamiento.)	13.193,41
Apoyo Socioeducativo	6.864.508	521 (Jóvenes que están cumpliendo sanción en internación en régimen cerrado que participan en actividades socioeducativas.)	13.175,64
Apoyo a salud biopsicosocial	1.699.827	521 (Jóvenes atendidos en centro de internación en régimen cerrado, que recibieron atención en salud biopsicosocial)	3.262,62
Convivencia y Residencialidad	8.986.677	521 (Jóvenes que están cumpliendo sanción en internación en régimen cerrado que participan en la construcción del plan de convivencia.)	17.248,90
Gasto Administrativo	3.649.679		
Total	28.074.460		
Porcentaje gasto administrativo	13%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	0,00%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	<p>Jóvenes condenados por tribunales a sanción en "Internación en Régimen Cerrado" por haber cometido un delito entre los 14 y 17 años.</p> <p>La población potencial se modifica anualmente, de acuerdo con el número de jóvenes condenados por tribunales a la sanción de Internación en Régimen Cerrado.</p>	521 Personas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	<p>Jóvenes atendidos por el programa de Internación en Régimen Cerrado, condenados por haber cometido delito entre los 14 y 17 años por la Ley N°20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>La proyección del año 2026 se calcula con el promedio de la variación porcentual de los últimos tres años 2022, 2023 y 2024 (de un aumento del 5%) que proyecta los atendidos para los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029.</p> <p>Desde el 2022, con 428 casos, el levantamiento de las restricciones por COVID-19, el retorno de las interacciones sociales y la reactivación de procesos judiciales y policiales propiciaron el aumento de jóvenes en Internación de Régimen Cerrado. En 2023 y 2024 se registraron 450 y 472 casos, un alza del 5%, retomando así la tendencia ascendente tras el periodo excepcional de la pandemia.</p> <p>La población beneficiaria contempla casos provenientes del año anterior, estos ya han sido incorporados en el total anual de personas atendidas, por lo que se encuentran debidamente considerados en la proyección estimada de cobertura poblacional</p>	521 Personas

* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
53.886 por cada beneficiario (Personas)	496	521	547	574	603

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes egresados/as de sanción en régimen cerrado en el año t, desarrollan condiciones que favorecen la inserción social no delictual.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes egresados/as de sanción en régimen cerrado en el año } t, \text{ que desarrollan condiciones que favorecen la inserción social no delictual} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes egresados/as de sanción en régimen cerrado en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	55%
Porcentaje de jóvenes egresados/as de sanción en régimen cerrado en el año t, con logro del 70% o más de los objetivos del plan de intervención.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes egresados de IRC en el año } t, \text{ con logro del } 70\% \text{ o más de los objetivos del plan de intervención} / N^{\circ} \text{ de jóvenes egresados de sanción en régimen cerrado en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	35%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes atendidos en centros en régimen cerrado en el año t, que participan mensualmente en, al menos 2 eventos de acompañamiento para motivar procesos de cambio hacia el desistimiento.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes atendidos en centros en régimen cerrado en el año } t, \text{ que participan mensualmente en al menos } 2 \text{ eventos de acompañamiento para motivar procesos de cambio hacia el desistimiento} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes atendidos en centros en régimen cerrado en el año } t, \text{ con } 15 \text{ o más días del ingreso efectivo}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	85%
Porcentaje de jóvenes atendidos/as en centros en régimen cerrados en el año t, que cumplen al menos el 70% de los objetivos socioeducativos para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes atendidos/as en centros en régimen cerrado en el año } t, \text{ que cumplen al menos el } 70\% \text{ de los objetivos socioeducativos para el año } t / N^{\circ} \text{ total de jóvenes atendidos/as en centros en régimen cerrado en el año } t, \text{ que participan en actividades socioeducativas}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de jóvenes atendidos en centros en régimen cerrado en el año t, que cuentan al menos con una evaluación mensual en salud biopsicosocial.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes atendidos en centros en régimen cerrado en el año } t, \text{ que cuentan al menos con una evaluación mensual en salud biopsicosocial} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes atendidos en centros en régimen cerrado en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	85%

<p>Porcentaje de jóvenes atendidos en Internación en Régimen Cerrado en año t, con más de 90 días de elaborado su PII, que cumplen las normas de Convivencia.</p>	<p>(N° de jóvenes atendidos en Programa de Internación en Régimen Cerrado en año t, con más de 90 días de elaborado su PII que cumplen las normas de Convivencia / N° de atendidos en Programa de Internación en Régimen Cerrado en año t, con más de 90 días de elaborado su PII)*100</p>	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	<p>54%</p>
---	--	--	------------

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Respecto del primer indicador de propósito, si bien actualmente se encuentra en construcción, para el proceso de monitoreo 2025 será necesario especificar en la nota metodológica la forma en que se ponderarán las 4 dimensiones (motivación al cambio, nivel educacional, condiciones de salud mental y consumo problemático de sustancias) utilizadas para determinar que el joven ha desarrollado condiciones que favorecen su inserción social no delictual.

Gastos del programa

Finalmente, los recursos solicitados para la ejecución de este programa son significativamente superiores a los reportados en el monitoreo 2024, considerando la operación total del programa tanto en el Servicio de Reinserción Juvenil como en el SENAME. Una vez aprobado el presupuesto de este programa para el año 2026, se debe ajustar este diseño acorde a ello, tanto a nivel de componentes como de gastos administrativos.